



Federación Argentina de Colegios
Profesionales y Entidades de Técnicos



CAP POLONIO
- HOTEL -
USHUAIA

CONVENIO

Entre la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS, PROFESIONALES Y ENTIDADES DE TÉCNICOS** en adelante "FACPET", representado en este acto por su Presidente, DAGNE, CLAUDIO ANGEL DAVID, D.N.I 22.391.818 con domicilio legal en Pringles N° 1035 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la empresa Hotel Cap Polonio de la ciudad de Ushuaia Tierra del Fuego, en adelante, **Cap Polonio**, representada en este acto por Oscar Hugo Rubinos, D.N.I. N° 21.703.227, con domicilio en San Martín 746 Ushuaia, se conviene en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: Cap Polonio, brindará a todas las instituciones afiliadas a FACPET; y por ende a todos sus matriculados que acrediten su condición con el carnet profesional, descuentos del 20% en alojamiento sobre la tarifa mostrador. -----

SEGUNDO: La FACPET y Cap Polonio se comprometen a difundir estos beneficios, a través de los distintos medios de comunicación con los que se cuenta.-----

TERCERO: La FACPET no se compromete, no garantiza, ni se responsabiliza de la vinculación comercial entre los técnicos matriculados y Cap Polonio-----

CUARTO: Las partes pueden dejar sin efecto el presente convenio, mediante comunicación escrita con treinta días de anticipación.-----

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio legal en los consignados en el encabezamiento de este convenio y someten sus diferencias en la interpretación de este acuerdo a los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza renunciando a todo otro fuero y jurisdicción.-----

De conformidad con lo convenido, las partes firman dos ejemplares y a un solo efecto en la Ciudad de Ushuaia, a los 30 días del mes de Julio del año 2021.


CLAUDIO ANGEL DAVID DAGNE
Presidente
F.A.C.P.E.T.


Oscar H Rubinos
Hotel Cap Polonio
Ushuaia